



AYUNTAMIENTO DE COLÓN 2021-2024

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./001/2022

Colón, Qro. a 05 de Enero del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. HURTADO GUTIERREZ MARIA FIDENCIA LUISA con domicilio EN CALLE NIÑOS HEROES S/N, URECHO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de ABARROTES.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 05 de 01 al 05 de 03 del 2022	Del __ de __ al __ de __ del 2022	Del __ de __ al __ de __ del 2022

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.



Recibi original el 3/03/2022
maria Fidencia Luisa Hurtado Gutierrez
Fidencia Hurtado

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS